

ACTA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: jueves 29 y viernes 30 de junio de 2017.

SEDE: Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña, Ruta Nacional 95 Km. 1108, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

MOTIVO: Reunión de la Mesa Nacional Algodonera.

Presentes del Ministerio de Agroindustria,

- Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcarena.-
- Coordinadora del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.-
- Auxiliar Técnico de la Coordinación del Área de Algodón, Sr. Felipe Cuesta.-

Presentes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria,

- Directora de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Wilda Ramírez.-
- Director del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Enrique Orban.-
- Coordinadora de Protección Vegetal del Centro Regional Santa Fe, Sra. Analía Fernández.-
- Coordinador de Protección Vegetal de NOA Sur, Ing. Agr. Rafael Rodríguez Prados.-
- Asesor de la Dirección de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Héctor Medina.-
- Representante del Centro Regional Santa Fe, Ing. Agr. Diego Fantín.-
- Representante del Centro Regional NOA Sur, Ing. Agr. Luis Alberto Núñez.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Natalia Vaca.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Damián Cremona.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Sr. Julio Bermúdez.-
- Representante del Centro Regional Chaco – Formosa, Sra. Soledad Nuñez.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria,

- Coordinador del Programa Nacional de Cultivos Industriales, Ing. Agr. Luis Erazzu.-
- Directora del Centro Regional Chaco – Formosa, Ing. Agr. Diana Piedra.-
- Director de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Víctor Fabio Wyss.-

- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Ivan Bonacic Kresic.-
- Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino.-
- Representante de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mauricio Tcach.-
- Representante de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mariela Fogar.-
- Representante de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Maria Alejandra Simonella.-

Presentes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial,

- Director del Centro Regional Santiago del Estero, Ing. Mariano Casóliba.-
- Jefe de Laboratorio de Clasificación de Chaco, Sr. Emilio Scozzina.-
- Asesor del sector de industrialización del algodón del Centro Regional de Santiago del Estero, Sr. Luis Areal.-

Presentes del Instituto Nacional de la Semilla,

- Presidente del INASE, Ing. Agr. Raimundo Lavignolle.-
- Director Nacional de Semilla, Ing. Agr. Carlos Ripoll.-
- Responsable de INASE – NEA, Ing. Agr. Juan José Bermúdez.-
- Referente Técnico en Algodón, Ing. Agr. Alberto Ballesteros

Presentes del Ministerio de Producción de la Nación,

- Asesor de la Secretaría de Transformación Productiva, Germán Leonarhdt.-

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Gobernador del Pueblo del Chaco, Ing. Domingo Peppo.-
- Intendente de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, CPN Gerardo Cipollini.-
- Ministro de la Producción del Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo.-
- Secretario de Agricultura del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Jorge García.-
- Secretario de Valor Agregado y Competitividad Agropecuaria del Ministerio de Producción de Corrientes, Lic. Jesús Leguiza.-
- Subsecretario de Algodón de Chaco, Sr. Omar Farana.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-

- Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, CPN Juan Carlos Genero.-
- Director de Fiscalización y Control Fitosanitario del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Juan Armando Chancalay.-
- Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Darío Bast.-
- Director de Algodón del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Guido Copetti.-
- Subdirector de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera.-
- Coordinador General de Mesas Sectoriales Agropecuarias de Salta, Ing. Agr. Juan Garay.-
- Coordinador de APAZ IV zona de riego de Santiago del Estero, Ing. Agr. Carlos Oscar Mitre.-
- Jefa de Área de Sanidad Vegetal y Tecnificación Agrícola de San Luis, Ing. Agr. María Elizabeth Rodríguez.-
- Jefe de Departamento de la Dirección General de Agricultura de Entre Ríos, Ing. Agr. Abel Arias Blanco.-
- Representante del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Oberlander.-
- Representante del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Ricardo Peralta Gómez.-
- Representante del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Walter Feil.-
- Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Ing. Jorge Riera.-
- Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Ing. Jorge Rodríguez.-
- Representante del Ministerio de Producción y Ambiente de Formosa, Sr. Felicio Coronel.-
- Representante del Ministerio de Producción y Ambiente de Formosa, Sr. Carlos Dobler.-
- Representante del Ministerio de Medio Ambiente, Campo Y Producción de San Luis, Sr. Marcos Navarro.-
- Representante del Ministerio de Medio Ambiente, Campo Y Producción de San Luis, Dr. Augusto Fa Luchini.-
- Representante del Ministerio de Producción del Chaco, Sr. Gustavo Eyheraldo.-

- Representante del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar del Chaco, Sr. Alejandro Oscar Acosta.-
- Representante del Ministerio de Producción del Chaco, Sr. Marcelo Leyes.-
- Representante del Ministerio de Producción del Chaco, Sra. Sonia Erkia.-

Presentes de las entidades participantes de la Mesa Nacional Algodonera,

- Representante de la Fundación de Lucha Contra el Picudo del Algodonera, Ing. Agr. Marcelo Polak.-
- Representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Lobos.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Miguel Sánchez.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Carlos Alesio Sartor.-
- Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, Sr. Oscar Lovisa.-
- Representante de la Cámara Algodonera Argentina, Dr. Carlos Almiroty.-
- Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, Sr. Alberto Maria.-
- Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, Sr. Luis Antonio Alal.-
- Representante de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Ing. Agr. Mariano Raimondo.-
- Representante de la Federación Agraria Argentina, Sr. Rolando Zieseniss.-
- Representante de la Federación Agraria Argentina, Sr. Eduardo Trangoni.-
- Representante de la Confederación Rural Argentina, Sr. Esteban Romero.-

RESUMEN

Durante los días 29 y 30 de junio se realizaron dos jornadas de trabajo en la EEA Sáenz Peña cuya temática principal fue el picudo del algodón.

Se convino trabajar en modificar la Resolución N° 74/2010 del SENASA que establece fechas de siembra y destrucción de rastrojo, y fue el 29 de junio del 2016 que en reunión de

la Mesa Nacional Algodonera se decidió tratar el proyecto presentado por el INTA Santiago del Estero perteneciente al Ing. Agr. Mario Mondino.

En la presente reunión quedó aprobado por consenso la regionalización de las fechas tanto de siembra como destrucción de rastrojo para el control de la plaga y la implementación de las medidas fitosanitarias, teniendo en cuenta similares características agronómicas y ecológicas, sin tener en consideración los límites geográficos. Se planteó la necesidad de contar con un marco normativo, que permita mediante procedimientos internos ajustar cronológicamente las fechas de inicio de siembra y de finalización de la misma en cada Provincia, en función a las condiciones climáticas existentes. Las propuestas deberán ser consensuadas en el ámbito de las COPROSAVES y elevadas al SENASA. Deberán hacer referencia al control de la plaga y los compromisos asumidos. Se unificaron los criterios en la necesidad de establecer y normar el vacío sanitario, una medida importante y clave para el control de la plaga. También se prevé modificar los términos empleados en la Resolución antes dicha a fin de ajustarla mejor a la producción algodонера, sustituyendo el término de planta muerta por el de planta con riesgo fitosanitario. Asimismo, se recomendó que la destrucción del rastrojo se realice inmediatamente posterior a la cosecha del lote.

La provincia de Chaco presentó una propuesta para actualizar y reajustar de manera automática el monto del fondo algodonero año a año. La misma fue aprobada por el resto de las provincias y se comprometieron a acompañar la presentación en los organismos legislativos correspondientes.

Se ofreció a los presentes un panorama de las actividades que se llevan adelante en el Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INTA y las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Santa Fe.

ACTA

La jornada de trabajo celebrada en la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña (EEA INTA Sáenz Peña) comenzó a las 11:30 hs con las palabras de bienvenida del Sr. Intendente local, CPN Gerardo Cipollini, quien destacó la importancia de la reunión.

A continuación, toma la palabra el Sr. Subsecretario de Algodón del Ministerio de Producción del Chaco, D. Omar Farana, quien agradece la presencia de los concurrentes y a la EEA INTA Sáenz Peña por brindar sus instalaciones.

Concluidas las palabras de bienvenida, se da inicio a las actividades programadas con la exposición por parte de la Sra. Directora de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), Ing. Agr. Wilda Ramírez, excusó la ausencia del Vicepresidente de la entidad, Ing. Agr. Guillermo Rossi, por un problema de agenda; no obstante, la Directora intentará transmitir su lineamiento. Para ello realizó una presentación sobre la Ley N° 27.233, sus objetivos y alcances (anexo 1). La misma versa sobre la responsabilidad que les compete a los actores de la cadena agroalimentaria y la distribución de la misma; destacándose un cambio en el objeto de responsabilidad.

Siendo uno de los temas centrales de las jornadas tanto la destrucción de rastrojo como establecer la fecha de siembra que permitan asegurar el vacío sanitario, el Sr. Coordinador de Programa de Calidad de Algodón de la EEA Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Mondino, realizó una exposición sobre este tópico (anexo 2). En dicha disertación, se puede resaltar que se planteó una duración máxima de 45 días para las tareas de siembra, y a partir de esa última fecha deberían existir 225 días de diferencia para finalizar la destrucción de rastrojo, permitiendo así un vacío sanitario de por lo menos 90 días. La principal diferencia respecto a la Resolución N° 74/2010 (actualmente en vigencia) es la regionalización para establecer las nuevas fechas y no por provincias, habida cuenta que en algunos casos los límites están dados por rutas. El Ing. Mario Mondino también señala, como dato destacado, la peligrosidad de acercar las fechas de siembra al mes de diciembre, señalando que el rinde al desmote es menor. También propone distinguir el concepto de planta muerta, planta rebrotada y planta voluntaria, respecto al primer concepto también propone establecer una diferencia entre muerte biológica y muerte funcional, ya que entiende que la muerte biológica es muy difícil de lograr debido a la forma de crecimiento y desarrollo del algodón (lo considera un árbol), por tanto, propone sustituir el término de planta muerta por el de planta con riesgo fitosanitario, a la cual considera como aquellas plantas de algodón capaces de proveer de alimento (estructura reproductiva) al picudo del algodonero (*Anthonomus grandis*, Boheman), siendo estas plantas rebrotadas, que posean más de cuatro hojas, o plantas voluntarias nacidas de semillas con más de siete hojas. En cuanto al vacío sanitario, destacó que sería para esta nueva definición el período libre de plantas de algodón con riesgo

fitosanitario; y resaltó que nuestro país es el único en Latinoamérica que puede tener 90 días de ventana libre de algodón.

La Ing. Agr. Wilda Ramírez entiende que trabajar en regiones estos temas da mejores resultados.

La Sra. Coordinadora de Algodón del Ministerio de Agroindustria de la Nación, Ing. Agr. Silvia Córdoba, consulta si además del INTA de Santiago del Estero existe un consenso nacional del organismo con el cambio de fechas y el establecimiento de regiones; en consonancia el Sr. Omar Farana pide que el INTA tenga unificado este tema. Ante esto, el Ing. Agr. Mario Mondino, argumenta que es un trabajo realizado por la COPROSAVE provincial para organizar la lucha contra el picudo.

El Sr. Secretario de Agricultura del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Jorge García, menciona que el planteo es correcto en general y propone discutir el tema en las COPROSAVES provinciales para su viabilidad. Además propone ampliar la ventana sanitaria en aquellas zonas de secano y estrecharlas en la zona de riego.

La Ing. Silvia Córdoba, señala que este tema ya fue tratado hace un año y se arribó a la misma conclusión, que el mismo sea discutido en el ámbito de las COPROSAVES. La Sra. Directora del Centro Regional Chaco – Formosa del INTA, Ing. Agr. Diana Piedra, coincide y consulta a la Directora de Sanidad Vegetal si las COPROSAVE han emitido dictamen al respecto. La Ing. Agr. Wilda Ramírez se manifiesta de manera negativa.

El Sr. Representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Lobos, comentó que a su entender la provincia tuvo avances concretos en sus experimentos y entiende que es fundamental asesorar al sector productivo en forma eficiente. Además sostuvo que la destrucción de rastrojo, si bien es importante, no es la única actividad a tener en cuenta en la lucha contra el picudo del algodnero.

El Sr. Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, D. Alberto Maria, considera que si bien es necesario poner una fecha tope para la destrucción del rastrojo cree conveniente que esta labor sea realizada dentro de los cinco días de cosechado el lote. Señala que el productor ha tomado conciencia del daño que provoca el picudo del algodnero y que pese a su presencia se están obteniendo buenas producciones.

Tanto el Sr. Director de Fiscalización y Control Fitosanitario del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Juan Armando Chancalay, como el Sr. Director de Algodón del Ministerio de Producción del Chaco, Ing. Agr. Guido Copetti, coinciden en que adelantar las fechas de siembra no se justifica aunque este último hace la salvedad que para determinados departamentos del Chaco la COPROSAVE podría considerar esta iniciativa, siempre y cuando se cumpla con la destrucción del rastrojo y el vacío sanitario no debería haber problemas. Sobre el tema en cuestión, la Sra. Representante de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mariela Fogar, acota que el INTA no impone fechas si no que las avala con las experiencias realizadas; indica que este año ha sido fuerte la presencia de la plaga. Propone que las fechas de siembra y destrucción de rastrojo sean discutidas y determinadas por la Comisión Asesora de la COPROSAVE.

La Ing. Agr. Wilda Ramírez, propone centrar la discusión en la destrucción de rastrojo y vacío sanitario, y después discutir las fechas de siembra, al tiempo que consulta a la Mesa si están de acuerdo en regionalizar las fechas. Antes de escuchar las opiniones de las provincias propone oír las consideraciones del Sr. Representante de la Fundación de Lucha Contra el Picudo del Algodonera, Ing. Agr. Marcelo Polak, sobre la destrucción de rastrojo; quien aconseja la aplicación de insecticida durante el fin del ciclo del cultivo, ya que las considera económicas y eficientes para disminuir la población de picudos que migran hacia al monte, dado que al momento de la destrucción de rastrojo, la plaga ya ha emigrado del lote.

Después de haber escuchado la opinión de las provincia de Chaco y Santiago del Estero, la Ing. Agr. Silvia Córdoba solicita la opinión del resto de los representantes provinciales.

Toma la palabra el Sr. Subsecretario de Cultivos Industriales del Ministerio de Producción de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, avalando el concepto de regionalización como tema prioritario, a la vez que se muestra de acuerdo en adelantar la fecha de siembra sin perder de vista el vacío sanitario. La provincia de Santa Fe adhiere la propuesta por el Ing. Mario Mondino.

El Sr. Coordinador General de Mesas Sectoriales Agropecuarias de Salta, Ing. Agr. Juan Garay, se muestra de acuerdo con la propuesta del Ing. Agr. Mario Mondino a la vez que considera importante la regionalización de las fechas, y coincide con lo expresado por el Ing. Agr. Marcelo Polak respecto a las aplicaciones de fin de ciclo.

La Sra. Jefa de Área de Sanidad Vegetal y Tecnificación Agrícola de San Luis, Ing. Agr. María Elizabeth Rodríguez, no considera que haya inconvenientes con la propuesta de Ing. Agr. Mario Mondino, a la vez que adhiere a lo dicho el Sr. Alberto Maria respecto a que se destruya el rastrojo inmediatamente después de finalizar la cosecha.

El Sr. Jefe de Departamento de la Dirección General de Agricultura de Entre Ríos, Ing. Agr. Abel Arias Blanco, se manifiesta a favor de la propuesta y señala que quiere mejorar la destrucción del rastrojo en su provincia, por ser catalogada como zona libre de picudo.

El Sr. Secretario de Valor Agregado y Competitividad Agropecuaria del Ministerio de Producción de Corrientes, Lic. Jesús Leguiza, se muestra muy de acuerdo con la propuesta del Ing. Agr. Mario Mondino.

El Sr. Representante de la Federación Agraria Argentina, D. Rolando Zieseniss, coincide con la propuesta de regionalizar las fechas de siembra y destrucción de rastrojo. Sin embargo, solicita cierta flexibilidad dependiendo de las condiciones agroclimáticas de la campaña para las fechas de siembra al tiempo que considera que se debe ser inflexible en la fecha de destrucción de rastrojo. También insta a la Mesa la posibilidad de actualizar el fondo algodonerero.

Atendidas todas las opiniones, se llega a la siguiente conclusión: compartir la visión de un trabajo regional para el control de la plaga, tal describe la propuesta del Ing. Mondino, respetando las características propias de cada provincia y consensuando en el ámbito de las COPROSAVES las fechas en cada campaña algodonerera, en función de las condiciones climáticas existentes.

A continuación, el Sr. Omar Farana celebra nuevamente la presencia de todos los estamentos que integran la cadena algodonerera a la vez que reconoce y pide disculpas a la Coordinación de Algodón, dado que en reuniones anteriores reclamó la presencia de las entidades representantes de los productores, dejando en claro que la ausencia de estas se debía a cuestiones externas a la Coordinación de Algodón. El Subsecretario se mostró preocupado por las declaraciones del SENASA sobre quién es el responsable primario para combatir la plaga.

Continuando con el encuentro, el Ing. Agr. Guido Copetti realizó una disertación sobre los costos de control del picudo del algodonerero (anexo 3) trazando un paralelismo con el

aumento del fondo algodonero que se pretende solicitar. Resalta la importancia del fondo algodonero, entendiendo que de no ser por este no podría haberse sembrado algodón en su provincia.

El CPN José Luis Braidot coincide con la propuesta de actualizar el fondo, insta a trabajar a las distintas estructuras legislativas para que se incluya el tema en el presupuesto nacional y fomenta hacer una presentación conjunta de las provincias aldoneras.

El Sr. Director del Centro Regional Chaco – Formosa del SENASA, Ing. Agr. Enrique Orban, reflexiona acerca del espíritu en sus comienzos de la Ley N° 26.060, mencionando que era un Fondo Compensador de precios para los pequeños productores; entiende que el contexto cambió y que la estrategia debe ser otra para modificar el espíritu de la Ley, comprendiendo que debería ser permanente y actualizable, para ello se tendría que trabajar con los legisladores nacionales.

Pide la palabra el Ing. Agr. Enrique Lobos, quien sostiene que es necesaria la presencia de un profesional a campo para obtener una realización costo/beneficio óptima, además establecer una dinámica de trabajo con objetivos claros, siendo necesario contar con productores eficientes. Por ello se debe trabajar en un programa ambicioso para erradicar la plaga. A su criterio el programa de erradicación del SENASA es perfecto en tiempo y forma, pero entiende que en algo se falló para que no se obtengan los resultados. Propone también generar un modelo administrativamente eficiente para la Ley N° 26.060; la Ing. Agr. Silvia Córdoba le solicita que haga una presentación a tal efecto.

El Sr. Omar Farana solicitó el compromiso del SENASA para defender la producción aldonera.

La Ing. Agr. Wilda Ramírez solicita un minuto de silencio por la pérdida del Ing Adan Slavick.

Continuando con la jornada, y antes de la exposición sobre la Resolución N° 74/2010 (anexo 4), la Ing. Agr. Wilda Ramírez menciona que todos somos responsables del control de la plaga. A continuación, el Ing. Agr. Héctor Medina, expone el marco legal existente relacionado a la destrucción de rastrojos y la necesidad de contar con un encuadre normativo actualizado a las nuevas funciones que el SENASA posee en el marco de la Ley 27.233. También explicó cuáles son los mecanismos de consulta con el que cuenta el Organismo y la importancia de la participación de los actores en los procesos establecidos antes de que

se promulgue una norma. Por otra parte informó a los presentes sobre el estado de situación de la implementación del documento de Transito Vegetal (DTV) para el algodón en bruto, que permite trazar el algodón desde el origen al destino. Propone además como requisito *sine qua non* para inscribirse en el RENSPA disponer del certificado de destrucción de rastrojo.

El Sr. Representante de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste, Ing. Agr. Mariano Raimondo, cuestiona el sistema de fiscalización que realiza el SENASA por la falta de recursos para llevarlo adelante, es por ello que la Federación de Ingenieros Agrónomos debió ayudarlos para cumplir con dicha tarea. Ante esto el Ing. Agr. Héctor Medina entiende que se debe rever el sistema de fiscalización actual porque el SENASA no dispone de los recursos financieros y operativos suficientes para hacerlo. El Ing. Agr. Jorge García propuso utilizar las imágenes satelitales provistas por la CONAE para facilitar las tareas de fiscalización.

El Ing. Agr. Mario Mondino acota que a la legislación actual le está faltando establecer la responsabilidad. El Sr. Representante de la Asociación para la Promoción de la Producción Algodonera, D. Carlos Alesio Sartor, agrega que se está haciendo mucho hincapié en la destrucción del rastrojo, pero se muestra preocupado por el algodón no cosechado. El Sr. Subdirector de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera, acota que la fiscalización debe ser realizada durante todo el vacío sanitario para cada zona. El Sr. Alberto Maria considera importante la destrucción del rastrojo y solicita hacer un protocolo sobre la mejor manera para destruirlo, a su vez consulta quién es el responsable de la destrucción en los lotes arrendados. El Sr. Representante de la Cámara Algodonera Argentina, Dr. Carlos Almiroty, considera que la responsabilidad del propietario es ineludible y coincide que la destrucción del rastrojo debe realizarse inmediatamente después de la cosecha.

El Ing. Agr. Enrique Lobos señala que esta campaña hubo menos presión del picudo, no obstante instó a realizar la destrucción total del rastrojo mientras se decide la fecha y se mostró a favor del relevamiento satelital.

El Ing. Agr. Guido Copetti propone, en base a las recomendaciones que el INTA hizo a los técnicos, la aplicación del herbicida 2,4-D después de la desmalezadora. El Ing. Agr. Mario Mondino coincide con lo expresado, pero pone en debate el período máximo de tiempo entre

la acción mecánica y la química, entendiendo que a medida que pasan los días, el efecto del 2,4-D es menor. El Ing. Agr. Jorge García refuerza lo expresado por el Ing. Agr. Guido Copetti. El Ing. Agr. Marcelo Polak agrega a lo mencionado que si bien la experiencia propuesta es viable y factible en resultado, no debe dejarse de monitorear la incidencia de la plaga, ya sea individualizando los lotes, usando feromonas e insecticidas, llegado el caso. Se propone invitar a la Ing. Agr. Graciela Guevara para disertar sobre la experiencia de aplicación de herbicida 2,4-D.

El Sr. Representante de la Federación Agraria Argentina, D. Eduardo Trangoni, sostiene que el productor ha tomado conciencia para defenderse del picudo, y reconoce que si bien lo ideal es tener un técnico que lo asesore, no todos tienen esa posibilidad. Además, afirmó que el Ministro de Agroindustria de la Nación, CPN Ricardo Buryaile, le aseguró a su entidad que este año el SENASA se hará cargo de controlar al picudo de algodón, por tanto solicita que el Estado esté presente, ayudando e invirtiendo. El Ing. Agr. Guido Copetti, coincide con lo expresado a la vez que señala que los productores chaqueños han migrado hacia Santiago del Estero y resalta la importancia del fondo algodón que transfiere ayuda al productor en Aporte No Reintegrable (ANR) y gasoil para destruir el rastrojo. El Sr. Eduardo Trangoni destaca la gestión del Subsecretario de Algodón del Chaco y menciona que es la primera vez que el gobierno del Chaco en tiempo y forma cumple con la entrega de fondos; al tiempo que solicita una reunión de los productores con los legisladores provinciales y un mayor acompañamiento de los técnicos.

El Ing. Agr. Enrique Lobos señala que el trabajo mal hecho deshace lo que se hizo bien. Recuerda a la Mesa que se trabaja sobre organismos vivos, por lo tanto solicita tener cierta flexibilidad en las medidas a adoptar. Finalizando su alocución, deja como concepto que debe haber eficiencia en los productores, que la destrucción del rastrojo no es la única forma de disminuir la población de picudos a la vez que solicita que producir bien sea la norma. La Ing. Agr. Wilda Ramírez propuso a las provincias que presenten planes de trabajo aprobados por sus COPROSAVE para que los mismos puedan ser evaluados y realizar la devolución correspondiente, poniendo como plazo máximo hasta el 10 de julio para presentar las propuestas de prorrogas que se adecuen mejor a sus realidades.

El Sr. Director de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Víctor Fabio Wyss, acota que hay cuestiones que son más políticas que técnicas y la fortaleza estará en la organización en conjunto de sus instituciones.

El Ing. Agr. Enrique Lobos hace una exposición (anexo 5) sobre la validación de la tecnología para controlar al picudo del algodonero. Sostiene que dicha validación se debe hacer a través del SENASA y menciona al tubo matapicudo como herramienta de control etológico, estimando que el mismo debería utilizarse durante el vacío sanitario hasta el pimpollado (30 días después de la siembra).

A modo de cierre de la jornada de trabajo del día jueves 29 de junio la Ing. Agr. Wilda Ramírez, realizó una síntesis y dejó abierto el debate para trabajar en un proyecto de norma teniendo en cuenta las recomendaciones del INTA en cuanto a las cuestiones fitosanitarias para trabajar de forma regional el control de la plaga.

La segunda jornada de trabajo, realizada el viernes 30 de junio, contó con la presencia del Sr. Gobernador del Pueblo del Chaco, Ing. Domingo Peppo, y el Ministro de la Producción de Chaco, Ing. Agr. Gabriel Tortarolo. La misma dio inicio a las 09:55 hs. con las palabras de bienvenida del Ing. Agr. Victor Wyss. La Ing. Agr. Silvia Córdoba agradece la presencia del Sr. Gobernador y resalta palabras que él mismo vertiera ante la prensa anunciando que en octubre se celebraría la Fiesta Nacional del Algodón, al tiempo que manifiesta que se ha tratado a fondo el tema del picudo del algodonero y menciona que se trabajará en una nueva Resolución que será llevada adelante por todos los integrantes del complejo productivo algodonero. Por su parte el Ing. Agr. Gabriel Tortarolo, también agradece la presencia de todos, afirma que en esta Mesa se deciden las políticas del algodón y menciona que el Estado está priorizando el aspecto fitosanitario. Se pidió reforzar las acciones del SENASA en este punto y alentó a no bajar los brazos en la lucha contra el picudo.

Por su parte, el Ing. Domingo Peppo, luego de agradecer la amplia convocatoria con la presencia de todas las provincias algodoneras, remarcó la importancia de la Mesa Nacional Algodonera en el seno del cual se discuten las políticas del sector, instó a seguir apostando por el crecimiento del cultivo y buscar que sea rentable; se mostró preocupado por el nivel alcanzado de superficie cultivada, entendiéndolo que ese es el piso provincial para volver a crecer. Destacó además como importante la presencia regional y del Gobierno Nacional a través del fondo. En línea con lo antes mencionado, consideró central el aspecto sanitario y la generación de las condiciones de sanidad desde el productor hasta la desmotadora, más aún en la situación actual del picudo. Ratificó la celebración de la Fiesta Nacional del Algodón para luego de las elecciones de octubre, contando con la presencia del Gobierno Nacional. Indicó que se está trabajando a través del fondo fiduciario en un programa específico en la

recuperación de las cooperativas, habida cuenta de las deudas impositivas que presentan; destacó que desde su gestión se creó la Subsecretaría de Algodón teniendo como funcionario alguien que conoce el cultivo, en alusión al Sr. Omar Farana, buscando su crecimiento y agregado de valor. Por último, reafirmó el compromiso como provincia de generar lobby político para lograr consenso entre los legisladores para defender en grupo el cultivo del algodón, en la actualización del fondo y el aspecto sanitario, a través de los trabajos que vienen realizando en esta jornada, poniéndose a disposición para trabajar.

A continuación el Ing. Agr. Guido Copetti realiza una exposición (anexo 6) acerca de la actualización del fondo algodnero, teniendo en cuenta las variaciones del precio del gasoil y propone que el incremento del fondo se actualice automáticamente considerando esta variación. Sugiere además presentar la propuesta en las distintas provincias para alcanzar un consenso a través de sus legisladores en la búsqueda de sumar voluntades. La Ing. Agr. Silvia Córdoba invita a difundir la propuesta publicándola en la Revista para Sector Algodnero que emite la Coordinación de Algodón. El CPN José Luis Braidot pide que el tratamiento de este tema en el parlamento se haga con premura, habida cuenta de la fecha de cierre presupuestario, tanto en las legislaturas provinciales como en las nacionales.

Toma la palabra el Sr. Rolando Zieseniss, quien sostiene que para el sector productivo es muy importante poder participar de este acto, y agradece a la Coordinación de Algodón por el esfuerzo para que las distintas instituciones estén presentes, agrega además que es muy importante el aporte tecnológico pero el pequeño y mediano productor que no cuenta con los recursos suficientes para acceder a la misma por ello la importancia de actualizar el fondo algodnero y que el mismo alcance un valor justo. Señala que el productor es el primer eslabón, y también el más vulnerable, por eso se compromete para trabajar y acompañar desde Federación Agraria en actualizar el fondo algodnero. Considera, que si bien la actualización es importante, no se debe dejar de lado el fortalecimiento del SENASA.

El Ing. Domingo Peppo se pone a disposición para presentar las conclusiones de la actualización del fondo algodnero y que el mismo pueda ser incluido en el próximo presupuesto nacional, además se compromete a hablar con los gobernadores de la zona para dar una estrategia de tratamiento rápido. Siendo las 10:45 hs. se retira de la reunión por otros compromisos de agenda.

Continuando con el encuentro, la Ing. Agr. Wilda Ramírez, realiza un breve resumen de la jornada del día anterior, concluyendo en el consenso de establecer una estrategia regional para el control de la plaga y una agenda de trabajo sobre lo planteado para una nueva norma sobre las fechas de siembra, que cada provincia deberá resolver con sus COPROSAVE.

El Sr. Representante de la Asociación de Desmotadoras de Argentina, D. Luis Antonio Alal, planteó la inquietud sobre algunas zonas productoras de algodón donde tuvieron seis meses con lluvia y al momento de cosecharse, empezaron los problemas, porque hay lotes que no han podido realizar la zafra. Consultó cómo serían las fechas en esos casos. La Ing. Agr. Wilda Ramírez recordó que las provincias en estos casos tendrán hasta el 10 de julio para presentar su propuesta de prórroga con su programa de acción.

Arriba al encuentro el Sr. Director Nacional de Producción Agrícola y Forestal, Lic. Ignacio Garcarena, quien agradeció y excusó su ausencia en la jornada anterior dado que por un problema climático el avión no pudo aterrizar en Resistencia y volvió a Buenos Aires. También arribó a la Reunión el Sr. Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Ing. Agr. Raimundo Lavignolle, el Director Nacional de Semilla del INASE, Ing. Agr. Carlos Ripoll, y el Referente Técnico en Algodón, Ing. Agr. Alberto Ballesteros

A continuación, la Ing. Agr. Graciela Guevara, a solicitud de la Mesa, realiza una disertación (anexo 7) sobre la destrucción de rastrojo y el uso de los herbicidas. A modo de conclusión recomienda el uso del 2,4-D y menciona que se experimentó con rolo y desmenuzadora, inclinándose por el uso de la segunda.

El Lic. Ignacio Garcarena agrega que desde el Ministerio de Agroindustria se está enfrentando las problemáticas del algodón desde tres pilares, a saber, programa de prevención y erradicación de picudo del algodón, el Programa de Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Fibra de Algodón (PROCALGODON) y el aspecto genético.

A continuación y siguiendo el temario pautado, toma la palabra el Sr. Presidente del INASE, Ing. Agr. Raimundo Lavignolle, quien destaca la importancia de la tecnología que se encuentra en la semilla, al tiempo que menciona que solo el 30% de la semilla que se produce es fiscalizada. Realiza un breve resumen sobre la Resolución que su organismo está llevando adelante, la cual tiene por objeto que el productor realice una declaración jurada, a modo informativo, del origen de la semilla a utilizar, aclarando que por el momento se apunta a los grandes productores. Con este sistema se busca introducir un esquema

similar al que se utiliza para las semillas de soja y trigo, señalando que en el algodón esto es posible debido a que la semilla del mismo debe ser deslizada, tarea que se encuentra centralizada lo cual facilita su fiscalización. Con esta medida se pretende combatir el mercado ilegal de semilla. Indica que se está trabajando, también, en la simplificación de la carga de los datos. Volviendo a mencionar el caso de la soja y el trigo, acota que el incumplimiento genera sanciones y es lo que se buscaría implementar en algodón. Indica que también se pedirá información de facturación a quienes comercializan semillas. El Lic. Ignacio Garciarena agrega que el sistema ilegal de semilla quita competitividad en la cadena y destaca que el registro a implementar funciona bien en los cultivos de trigo y soja.

El Ing. Agr. Jorge García menciona que, si la medida implica el pago de un canon por la tecnología, que a su parecer ya es vieja, es un retroceso a la vez que señala la posible existencia de resistencia al gen bt. Al respecto, el Ing. Agr. Raimundo Lavignolle, indica que el uso responsable no genera resistencia, al menos no en forma inmediata, además comenta que la empresa Gensus tiene la intención de liberar las nuevas tecnologías. El Ing. Agr. Jorge García solicita que la medida sea consensuada con todos los productores.

El Dr. Carlos Almiroty agrega al respecto que la Cámara Algodonera Argentina apoyará toda medida tendiente a normalizar el mercado, al tiempo que solicitó que estas no impliquen un nuevo costo para el sector. El Lic. Ignacio Garciarena aclara que la implementación de este sistema no significará un nuevo costo para el productor.

El Sr. Representante de la Confederación Rural Argentina, D. Eduardo Romero, menciona que la empresa que abastece de semilla no tiene stock suficiente para cubrir la demanda total por lo cual, si se prohíbe el uso propio, gran parte de la superficie que hoy es cultivada con algodón dejaría de estarlo.

El Ing. Agr. Raimundo Lavignolle señala que es necesario comenzar a regularizar el sistema para poder así obtener una fotografía del estado actual.

El Sr. Emilio Alal agrega que hoy día existe una gran parte de la superficie sembrada con una sola variedad de semilla. Además señala la existencia de deslizados móviles que rozan la ilegalidad, por lo tanto, el control no es tan eficaz como se mencionó. Se mostró de acuerdo en que se pague a quien introduce nuevas tecnologías, no así al canon por tecnología que ya tiene varios años de uso. Solicitó tiempo para la implementación de este registro dado el momento en que se encuentra el ciclo agrícola. Mencionó también que se

debe intentar mantener la producción local, evitando la importación de fibra, dado que esto acarrearía el cierre de muchas hilanderías que no poseen la capacidad financiera para trabajar con fibra proveniente del exterior del país.

El Ing. Agr. Raimundo Lavignolle aclaró que con la medida que se pretende llevar adelante, el 70% de los productores no serían sujetos de efectuar la declaración, la misma se buscará que se implemente a partir de 31 de enero de 2018 para la siembra y el 30 de junio del mismo año para la cosecha. Señala que sólo se está pidiendo información y cumplir con la normativa vigente para que exista legalidad en toda la cadena.

El Sr. Eduardo Trangoni consulta al Lic. Ignacio Garciarena que clase de productores algodoneros pretende a la vez que manifiesta que antes de implementar alguna medida se debe conocer la realidad de los productores.

El Ing. Agr. Raimundo Lavignolle nuevamente aclara que el pequeño productor no será alcanzado por la normativa presentada y deja la iniciativa de pensar un programa para pequeños productores que los capacite sobre los beneficios del uso de semilla fiscalizada evitando así también que sean estafados. La Ing. Agr. Diana Piedra acota que el Convenio de Vinculación Tecnológica (CVT) existente entre el INTA y las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Santa Fe, incluye, entre sus proyectos, la generación de nuevas variedades.

El Sr. Director Nacional de Semilla del INASE, Ing. Agr. Carlos Ripoll, afirma que los productores que compren semilla ilegal no son objetos de sanción, sí será quien las vendió, aunque sí podrán ser sancionados los productores que no realizan la declaración. Además aclara que el uso propio es legal y no paga regalías.

El Ing. Agr. Enrique Lobos, señala nuevamente la posible existencia de resistencia al gen bt a la vez que solicita una mayor honestidad comercial por parte de las empresas respecto al manejo responsable de las tecnologías, requiriendo, para ello, una mayor rigurosidad en las exigencias a las empresas sobre la calidad de los productos que ofrecen.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba propone realizar una reunión técnica sobre PROCALGODON en los primeros días de agosto, ante esto, la provincia de Formosa solicita que se posponga hasta luego de las elecciones (PASO de agosto) para que haya una discusión política y se decida si se pone en marcha o no el PROCALGODÓN. En sintonía con lo expresado, la Ing.

Agr. Diana Piedra propone que, antes de hacer una reunión de esta temática, primero se discuta de qué manera se incentiva al productor para que participe del Programa.

Continuando con el encuentro, se abordó la temática del Convenio de Vinculación Tecnológica entre el INTA y las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero y Santa Fe. La Ing. Agr. Diana Piedra comentó al respecto que estos Convenios se vienen implementando desde el año 2009, buscando alternativas para combatir el picudo; de los ingresos depositados por las provincias mencionadas, el 70% es remitido al INTA Castelar para la contratación de cinco técnicos y el 30% restante para el INTA Sáenz Peña que dispone de cuatro técnicos contratados. Para este año el monto a transferir es de \$1.000.000 por provincia. El Sr. Representante de la EEA Sáenz Peña, Ing. Agr. Mauricio Tcach, realiza una exposición (anexo 8) más detallada sobre las líneas de trabajo que se están llevando adelante y el estado de las mismas. La Ing. Agr. Silvia Córdoba menciona que la intención es hacer crecer el Convenio y pregunta a la Mesa si el resto de las provincias podrían incorporarse de manera proporcional, ante esto, la Ing. Agr. Diana Piedra señala que lo tendría que analizar el área jurídica correspondiente, no obstante, toma la sugerencia. El CPN José Luis Braidot propone la creación de una comisión para el control financiero y otra para el punto de vista técnico, con el fin de monitorear qué se hace en ambos aspectos. El Sr. Omar Farana plantea la posibilidad de incorporar además del resto de las provincias a los productores y al ámbito privado, refiriéndose a las desmotadoras; la Ing. Agr. Diana Piedra nuevamente señala que el área jurídica debiera analizar su factibilidad, sin embargo, entiende que de incorporarse nuevos actores deberían trabajarse en nuevas líneas de investigación. El Ing. Agr. Marcelo Polak destaca la necesidad de incentivar el desarrollo biotecnológico del país. Finalizando el encuentro, la Ing. Agr. Diana Piedra acota que la parte financiera de los convenios de vinculación tecnológica se regularizó a partir de que los montos están incluidos en los Programas Operativos Anuales, destacando que las provincias de Chaco y Santa Fe están al día en los pagos.

Siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la segunda jornada de trabajo agradeciendo la presencia de todos los estamentos del complejo algodonero y el compromiso de seguir trabajando en pos del cultivo.

ANEXOS



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

MESA NACIONAL ALGODONERA 29 Y 30 de junio Sáenz Peña

Objetivo y Alcances de la Reunión

- Planteo del nuevo escenario del Programa Nacional Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero (PNPEPA) en el contexto de la **Ley 27.233**
- Definición de las acciones para el control de la plaga, en el marco de la Ley 27.233, entre los actores que componen la cadena algodonera nacional (público – privado)

Programa Picudo– LEY 27.233

¿Qué establece la Ley ?

Hay aspectos fundamentales y que cambian el paradigma de los programas fitosanitarios:

- Declaración de interés nacional las competencias del Senasa
- Declaración de Orden Público de las normas nacionales de competencia del Senasa
- Responsabilidad de los actores en la cadena agroalimentaria
- Distribución de responsabilidades
- Sustentabilidad de los programas y los acuerdos públicos – privados para la implementación de los mismos

 senasa

Programa Picudo – LEY 27.233

En el nuevo contexto de la Ley, el estado no es el responsable primario de la sanidad, si no que genera y promueve la producción de alimentos y la actividad agroindustrial definiendo de manera estratégica las acciones para apoyar al sector.

 senasa

Programa Picudo – ACCIONES DE CONTROL

Una de las principales acciones para el control de la plaga, es cortar el ciclo de la misma a través de la **destrucción de los rastrojos**.

Si bien, su implementación se encuentra regulada en disposiciones normativas (Disposición N° 5/2013), existen diferentes inconvenientes que no permiten un alto grado de incumplimiento por parte de los productores.

Entre las principales causas se encuentran factores de tipo:

- Institucionales
- Técnicos
- Climático
- Culturales

 senasa

Programa picudo – ACCIONES DE CONTROL VACÍO SANITARIO

Todos estos factores contribuyen a *continuar* con el ciclo de la plaga, asegurando su *presencia* en el próximo ciclo del cultivo.

No sólo la **destrucción de los rastrojos** es clave para el control de la plaga si no que la implementación y cumplimiento de las **fechas de siembra** del cultivo algodón aseguran el **VACÍO SANITARIO** requerido para interrumpir el ciclo biológico del picudo del algodón, en cumplimiento de la Disposición N° 5/2013.

 senasa



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

www.senasa.gov.ar

**Propuesta de Discusión:
“Regionalización” de Fechas de Siembra
Destrucción de Rastrojos y Vacío
Sanitario**



Ing. Agr. Mario Mondino
29-06-17

Tres puntos críticos en el manejo de cultivo en la lucha contra el picudo:

- **FECHA DE SIEMBRA**
- **DESTRUCCION DEL RASTROJO**
- **VACIO SANITARIO**



Propuestas de duración:

- Fecha de Siembra: 45 días
- Destrucción de Rastrojo: a los 225 días
- VACIO SANITARIO: 90 días



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



La FECHA DE SIEMBRA es clave!!

El comienzo esta condicionado:

- Por las precipitaciones en las zonas de SECANO
- Por las temperaturas en las zonas bajo RIEGO



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



La disposición N° 5/2013 de la Dirección Nacional de Protección Vegetal modificó algunas fechas de siembra y de destrucción de los rastrojos establecidas por la Resolución Senasa N° 74 del año 2010.

Se propone para la discusión
“REGIONALIZAR” algunas FECHAS DE SIEMBRA y DESTRUCCION DE RASTROJOS



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



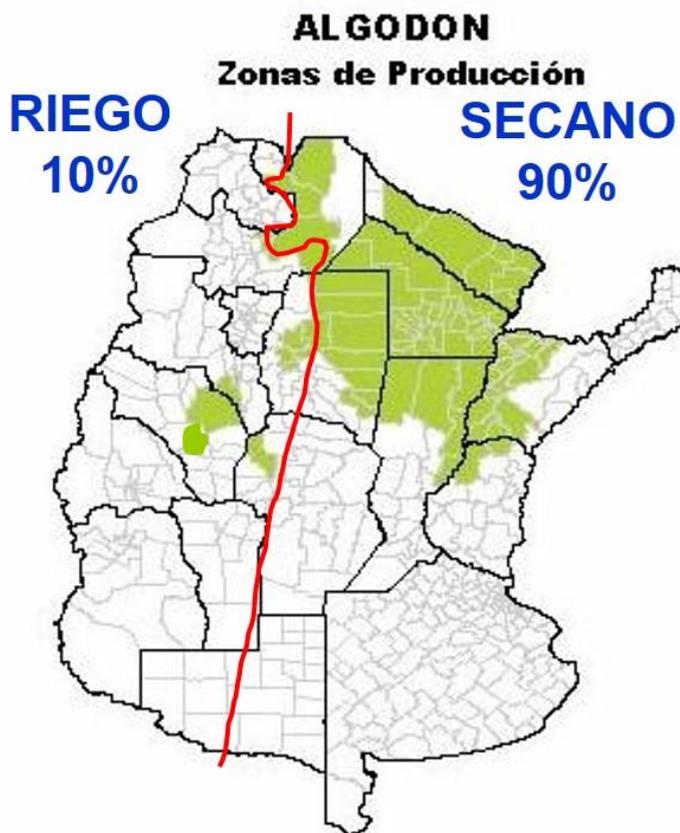
Que es “Regionalizar” la fecha de siembra o de destrucción de rastrojos ?

- Proponer la misma fecha para ambas labores en regiones de producción contiguas
- Permite establecer estrategias de lucha similares e inclusive en forma conjunta y de esa manera evitar dispersiones de la plaga

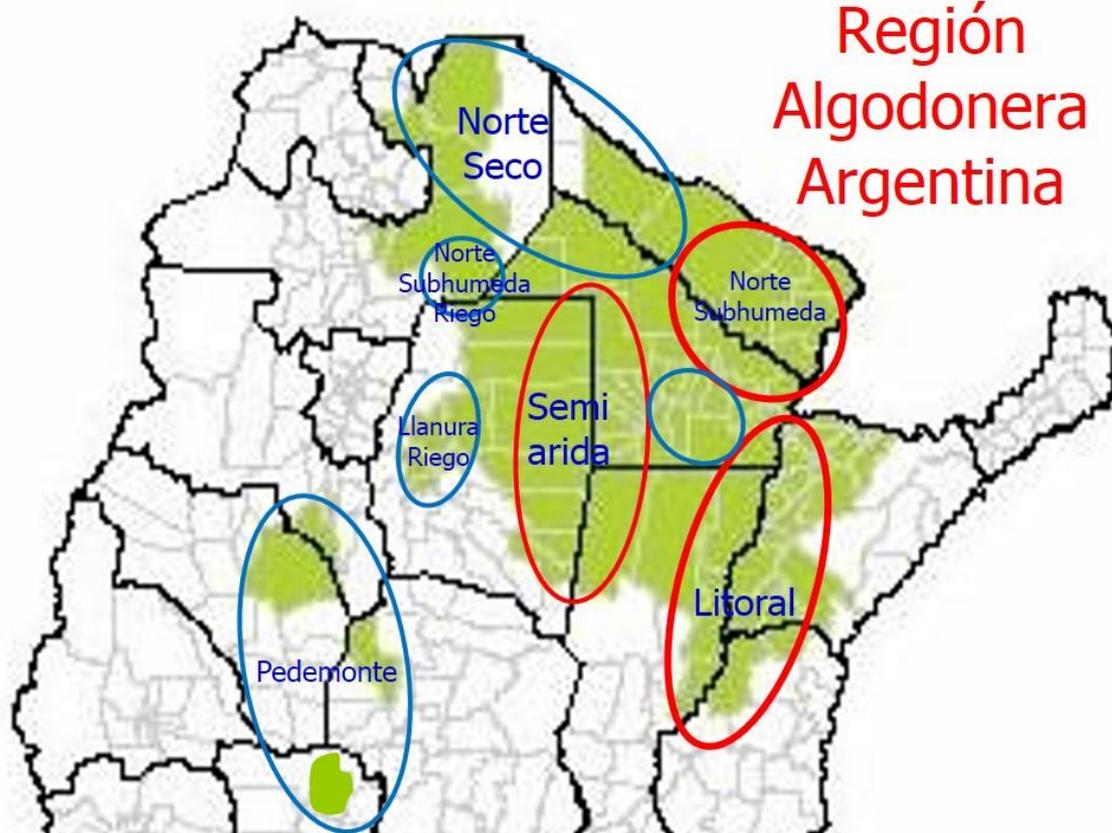


Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria





Región
Algodonera
Argentina



Fecha de Siembra Regionalizadas **REGION SEMIARIDA**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Chaco	Oeste	01/10 al 30/11	01/11 al 15/12
Santiago Estero	Secano Este	01/11 al 15/12	01/11 al 15/12
Santa Fe	Oeste	01/11 al 15/12	01/11 al 15/12

Longitud del período de Siembra: **45 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Siembra Regionalizadas **REGION NORTE SUBHUMEDA**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Formosa	Secano Este	01/10 al 15/11	1) 15/09 al 30/10 2) 01/10 al 15/11
Chaco	Secano Norte	01/10 al 30/11	1) 15/09 al 30/10 2) 01/10 al 15/11
Salta	Riego	01/10 al 15/11	1) 15/09 al 30/10 2) 01/10 al 15/11

Longitud del período de Siembra: **45 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Siembra Regionalizadas **REGION NORTE SECO**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Formosa	Oeste	01/11 al 15/12	01/11 al 15/12
Salta	Secano	15/11 al 30/12	01/11 al 15/12

Longitud del período de Siembra: **45 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Siembra Regionalizadas **REGION LITORAL**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Corrientes	Sur-Este	15/10 al 30/11	15/10 al 30/11
Entre Ríos	Sur-Este	15/10 al 30/11	15/10 al 30/11
Santa Fe	Nor-Este	15/10 al 30/11	15/10 al 30/11

Longitud del período de Siembra: **45 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Siembra Regionalizadas **REGION PEDEMONTANA (RIEGO)**

Provincia	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Catamarca	01/10 al 15/11	01/10 al 15/11
Córdoba	15/10 al 30/11	01/10 al 15/11
La Rioja	01/10 al 15/11	01/10 al 15/11
San Luis	01/10 al 15/11	01/10 al 15/11

Longitud del período de Siembra: **45 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fechas de Siembra Regionalizadas **REGION LLANURA RIEGO**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Santiago del Estero	Río Dulce	15/10 al 30/11	01/10 al 30/11
	Río Salado	15/10 al 30/11	01/10 al 30/11

Longitud del período de Siembra: **60 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



DETERMINACION DE LA FECHA DE DESTRUCCION DE RASTROJOS

- Existe una relación entre el último día de fecha de siembra y el último día de destrucción de rastrojo.
- Ese período como máximo debe ser de 225 días (7,5 meses)
- Las variedades argentinas inscriptas en el INASE tienen como máximo un ciclo de 180 días (dependiendo de la variedad, distanciamiento y densidad).



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha Destrucción Rastrojos Regionalizadas **REGION SEMIARIDO**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de destrucción	Fecha de destrucción
Chaco	Oeste	15/06	30/07
Santiago Estero	Secano Este	30/06	30/07
Santa Fe	Oeste	30/06	30/07

Longitud del Período de Cultivo: 226 días



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Destrucción Rastrojo Regionalizadas **REGION NORTE SUBHUMEDA**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Siembra	Fecha de Siembra Propuesta
Formosa	Secano Este	31/05	15/06
Chaco	Secano Norte	15/06	15/06
Salta	Riego	30/06	15/06

Longitud del Período de Cultivo: **227 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Destrucción Rastrojos Regionalizadas **REGION NORTE SECO**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Destrucción	Fecha Propuesta de Destrucción
Formosa	Oeste	31/05	30/07
Salta	Secano	30/06	30/07

Longitud del Período de Cultivo: **227 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Destrucción Rastrojos Regionalizadas **REGION LITORAL**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Destrucción	Fecha Propuesta de Destrucción
Corrientes	Sur-Este	31/05	15/07
Entre Ríos	Sur-Este	30/06	15/07
Santa Fe	Nor-Este	15/06	15/07

Longitud del Período de Cultivo: **227 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Destrucción Rastrojos Regionalizadas **REGION PEDEMONTANA (RIEGO)**

Provincia	Fecha Actual de Destrucción	Fecha Propuesta de Destrucción
Catamarca	30/06	30/06
Córdoba	30/06	30/06
La Rioja	30/06	30/06
San Luis	30/06	30/06

Longitud del Período de Cultivo: **227 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Fecha de Destrucción Rastrojos Regionalizadas **REGION LLANURA RIEGO**

Provincia	Area Productiva	Fecha Actual de Destrucción	Fecha Propuesta de Destrucción
Santiago del Estero	Río Dulce	15/06	30/06
	Río Salado	15/06	30/06

Longitud del Período de Cultivo: **212 días**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Algunas Definiciones

- **Plantas rebrotadas**: son aquellas plantas de algodón en estado activo (vivas) después de la cosecha que emiten brotes con capacidad de producir estructuras vegetativas y reproductivas.
- **Plantas voluntarias**: son aquellas plantas de algodón que germinan espontáneamente de semillas caídas al suelo en lotes cultivados en campañas anteriores. Incluye también a aquellas germinadas espontáneamente en instalaciones de confinamiento de animales de cualquier especie, desmotadoras, aceiteras y cualquier otra instalación procesadora que hiciera uso de la semilla de algodón.



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Que dice la Ley con respecto a los métodos de destrucción del rastrojo??

■ Resolución SENASA N° 74/2010

- Art. 3: la destrucción de rastrojos se efectuara mediante métodos físicos, químicos y/o mecánicos, de tal forma que aseguren la muerte de la planta



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Desde el punto de vista de la lucha contra el picudo: Que es planta muerta??

- Muerte Biológica: muerte de todas las células de la planta
- Muerte Funcional: no implica la muerte de la planta, pero si la no producción de fuentes de alimento del picudo
- **NUMEROSAS EXPERIENCIAS HAN DEMOSTRADO QUE ES IMPOSIBLE LOGRAR LA MUERTE DE LA PLANTA**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



PORQUE LA PLANTA DE ALGODÓN NO MUERE Y REBROTA EN PRIMAVERA?

Al ser genéticamente un árbol, la planta acumula reservas en la raíz y posee yemas adventicias en toda la porción inferior de la planta por debajo del suelo



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



En la primavera y con las lluvias REBROTA



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



CUAL ES EL PROBLEMA DEL REBROTE DE PRIMAVERA?

Al ser una planta adulta directamente origina **estructuras reproductivas** (pimpollos, flores y pequeñas cápsulas) que pueden **alimentar a los picudos**



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria





Qué se propone al SENASA?

1º) Sustituir el término "planta muerta" (bastante genérico) por el de "planta con riesgo fitosanitario".

2º) Implementar el "Vacío Sanitario" posterior a la fecha de finalización de destrucción del Rastrojo



Planta con Riesgo Fitosanitario

Son definidas como tales:

1º) aquellas plantas rebrotadas que presenten un brote con más de 4 hojas o con estructuras reproductivas.

2º) aquellas plántulas voluntarias nacidas de semilla que tienen más de 7 hojas verdaderas (capacidad de emitir pimpollos)



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



ANEXO 4

PROGRAMA PICUDO DEL ALGODONERO

Junio de 2017.
Sáenz Peña, Chaco.



senasa

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



senasa

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

¿Es necesario un vacío sanitario?

¿La Destrucción de Rastrojos es la medida mas importante para el manejo del picudo?

¿Duración del vacío sanitario?

¿Manejo Regional o Provincial?



La destrucción de restos de algodón producto de la cosecha del cultivo es una práctica cultural indispensable para el control del picudo del algodonero ya que destruye las estructura reproductivas remanentes que le sirven de alimento a la plaga y le permiten sobrevivir hasta la próxima campaña algodonera.

¿Cómo se debe realizar la DR?

¿Cómo verificamos la correcta Destrucción?



Definición de fechas de siembra y destrucción de rastrojo.

FECHAS LÍMITE OBLIGATORIAS PARA LA
DESTRUCCIÓN DE LOS RASTROJOS DEL ALGODÓN:

HASTA EL 31 DE MAYO Corrientes, Formosa y Misiones
HASTA EL 15 DE JUNIO Chaco, Santa Fe (Departamento General Obligado y Departamento San Javier)
HASTA EL 30 DE JUNIO Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Salta, San Luis y Tucumán Santa Fe (Departamento 9 de Julio), Santiago del Estero (zona de regadío).
HASTA EL 15 DE JULIO Santiago del Estero (zona de secano).

Resolución Senasa
74/10 y su
complementaria
disposición DNPV N°5

CORTEMOS EL CICLO DEL PICUDO, CUIDEMOS NUESTRO ALGODÓN.

Prog. Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



Recepción de propuestas de las provincias.

Re evaluación de la propuesta de fechas presentada por el INTA SDE



Definición de fechas de siembra y destrucción de rastrojo.

Artículo 1º — Se fijan para la Campaña **2009/2010**, las siguientes fechas obligatorias para siembra del algodón y para la destrucción de rastrojos del cultivo de algodón

Resolución Senasa
74/10 y su
complementaria
disposición DNPV N°5

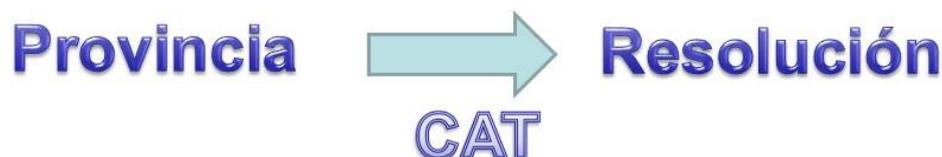


Art. 4º — Se autoriza a la Dirección Nacional de Protección Vegetal a modificar las fechas estipuladas precedentemente **ante la solicitud expresa de las autoridades provinciales** que así lo requieran y con la opinión favorable de la Comisión Asesora Técnica del Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo del Algodonero.



Definición de fechas de siembra y destrucción de rastrojo.

Resolución Senasa 74/10
y su complementaria
disposición DNPV N°5



Octubre 2015: Inicio de expedientes para modificar fecha de siembra y destrucción de rastrojo **(FMSA)**

Octubre 2015: Solicitud para consulta interna de normas hasta noviembre de 2015.

- Se adjunta al expediente el acta de la reunión realizada en la Casa de Gobierno de la provincia de Chaco en la cual solicitan la modificación de la fecha de siembra.

- Desde Senasa y la Coordinación de Algodón del Ministerio de Agroindustria, sugieren que se trate en las Coprosaves provinciales la regionalización de fechas de siembra y destrucción de rastrojo.

Enero 2016: Se eleva proyecto a consulta pública de normas. **(No recibió contribuciones).**

Junio 2016: Se presentó propuesta de regionalización de fechas de siembra y destrucción de rastrojo con aportes realizados por la provincia de Santiago del Estero y Santa Fe. Después del intercambio, no hubo acuerdo.



Región	Provincia	Denominación Provincial	Departamentos comprendidos	Fecha de Siembra	Fecha de destrucción	Vacío Sanitario
Norte Húmedo	Salta	Areas bajo riego	Anta	15/09 al 30/10	15/06	15/06 al 15/09
	Formosa	Este Ruta 95	Parte de Patiño, Pilagas, Pilcomayo, Pirane, Formosa y Laishi			
	Chaco	Norte del Chaco	Gral. San Martín, Bermejo y 1° Mayo			
Semiárida Secano	Chaco	Oeste y Suroeste	Alte. Brown, Gral. Belgrano, 9 de Julio, Chacabuco, 12 de Octubre, Fray Justo Sta. María de Oro	01/11 al 15/12	31/07	31/07 al 01/11
	Santiago del Estero	Secano Este	Copo, Alberdi, Moreno, JF Ibarra, Gral. Taboada, Belgrano, Aguirre, Mitre, Rivadavia			
	Santa Fe	Occidental (NorOeste)	9 de Julio, San Cristóbal y Castellanos			
Litoral (Orillas del Paraná)	Corrientes	Sur	Bella Vista, Goya, Esquina y Curuzú Cuatia	15/10 al 30/11	15/07	15/07 al 15/10
	Entre Ríos	Norte	La Paz y Feliciano			
	Santa Fe	Oriental (Noreste)	Gral. Obligado, San Javier y Garay			
Occidente (Pedemonte con Riego)	Córdoba	Nor-Oeste	Cruz del Eje	01/10 al 15/11	30/06	30/06 al 01/10
	La Rioja	Sur Este	Gral. San Martín, Gral Ocampo, Rosario Vera Peñaloza			
	San Luis	Norte	Ayacucho, Libertador Gral. San Martín, Junín			
Riego Llanura	Santiago del Estero	Río Dulce y Salado	Capayan, Pomán, F. M. Esquiú, Andalgala	01/10 al 30/11	30/06	30/06 al 01/10
			Capital, Banda, Robles, San Martín, Siilípica, Loreto, Figueroa, Sarmiento, Avellaneda			



Definición del concepto de planta muerta y planta con riesgo fitosanitario.

Ø Muerte Biológica: muerte de todas las células de la planta (relativamente posible en convencional; imposible en directa)

Ø Muerte Funcional: no implica la muerte de la planta, pero si la no producción de fuentes de alimento del picudo

Se propone sustituir el término "**planta muerta**" por el de "**planta con riesgo fitosanitario**".

Ø Puede aplicarse a las plántulas nacidas de semilla que tienen más de 4 hojas verdaderas

Ø También puede aplicarse a plantas rebrotadas con más de 4 hojas o con estructuras reproductivas



Definición de métodos válidos para la destrucción de rastrojo

Control de plantas voluntarias y rebrotes en el vacío sanitario:

- La tolerancia debe ser cero para plantas voluntarias y rebrotes en cualquier lugar del predio y alrededores.
- Cada vez que se utiliza un herbicida para control de rebrotes o plantas voluntarias, es recomendable usar un insecticida específico para picudo.
- El control de las plantas voluntarias debe hacerse tanto en lotes de maíz, soja o cualquier otro cultivo, así como también en caminos internos, cortinas y cualquier lugar dentro del predio.
- Cada productor es responsable de mantener limpios los caminos y banquetas que estén en el perímetro de su campo, así como dar aviso en lugares vecinos o alrededores en los que no pueda ejercer el control.



Vacío sanitario

Vacío sanitario: regional y local

¿Tiempos necesarios para que la medida sea eficiente?

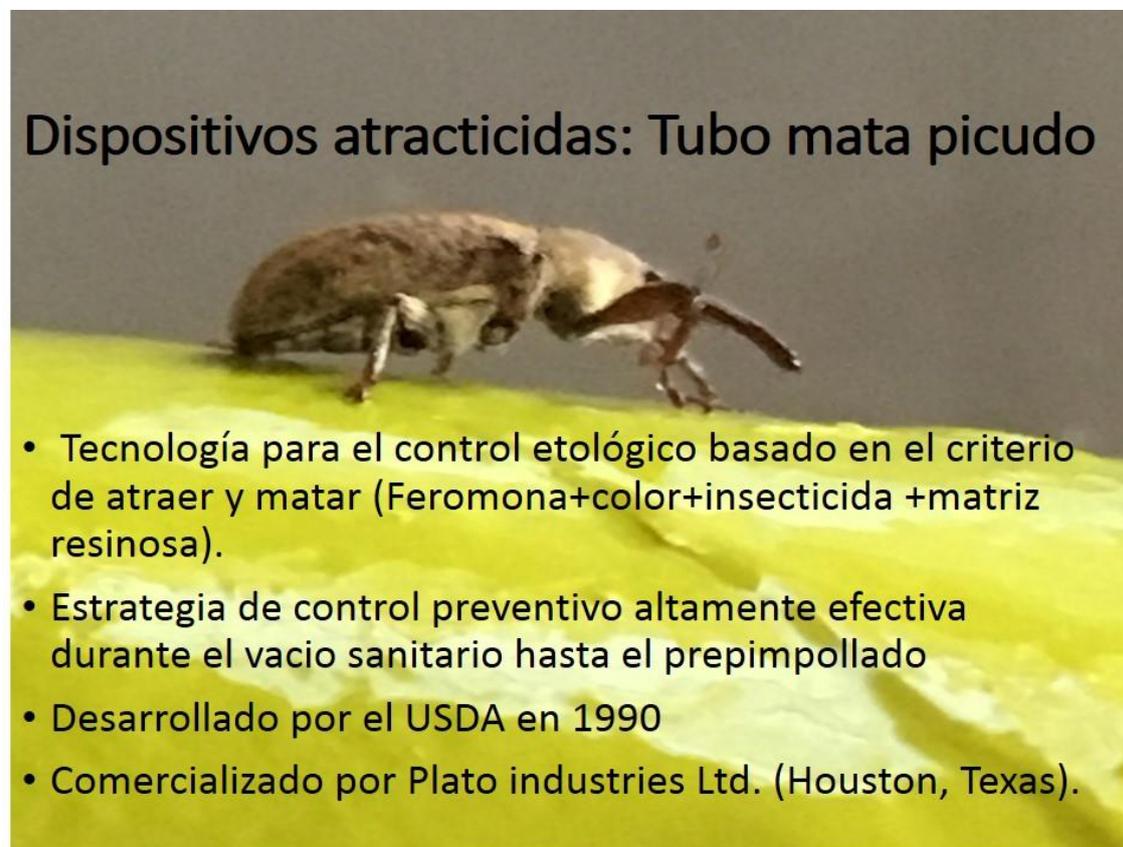


Programa Picudo
Dirección de Sanidad Vegetal

www.senasa.gob.ar



Validación de tecnologías para el control del picudo del algodón



Dispositivos atracticidas: Tubo mata picudo

- Tecnología para el control etológico basado en el criterio de atraer y matar (Feromona+color+insecticida +matriz resinosa).
- Estrategia de control preventivo altamente efectiva durante el vacío sanitario hasta el prepimpollado
- Desarrollado por el USDA en 1990
- Comercializado por Plato industries Ltd. (Houston, Texas).

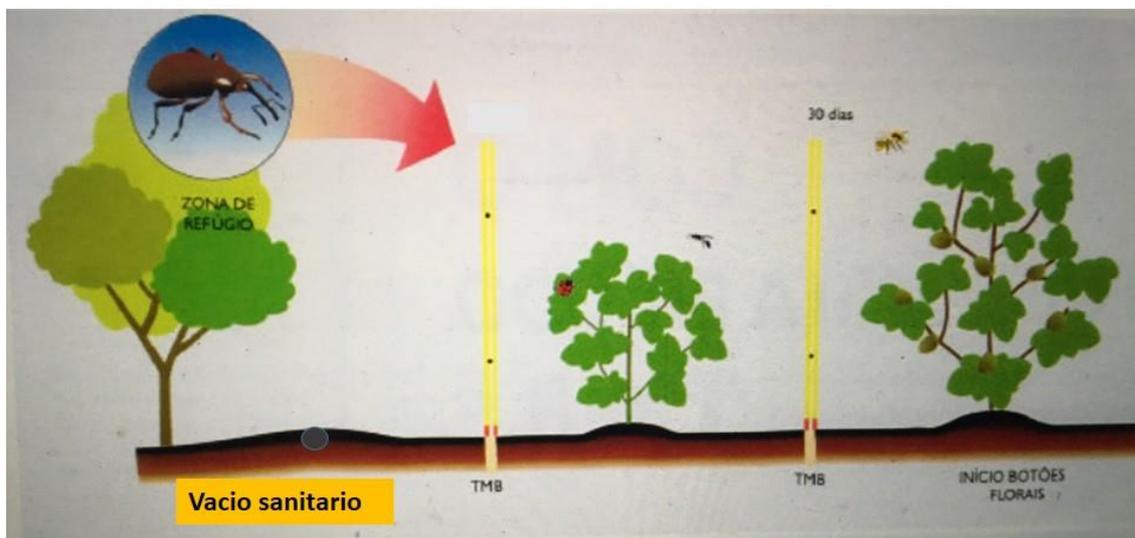
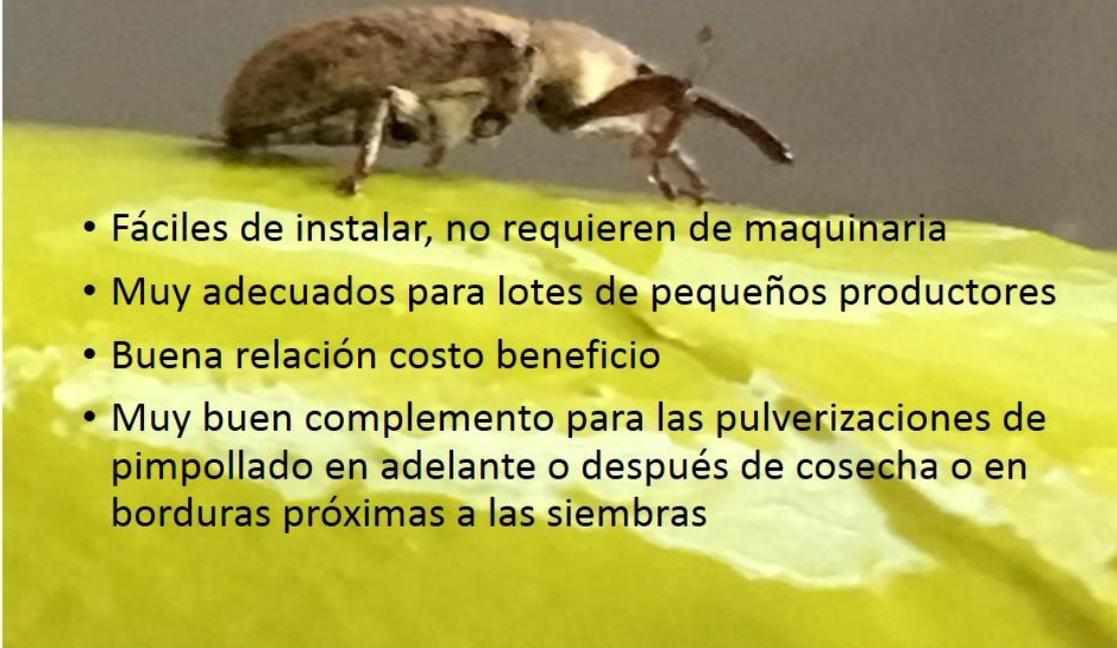
Dispositivos atracticidas: Tubo mata picudo

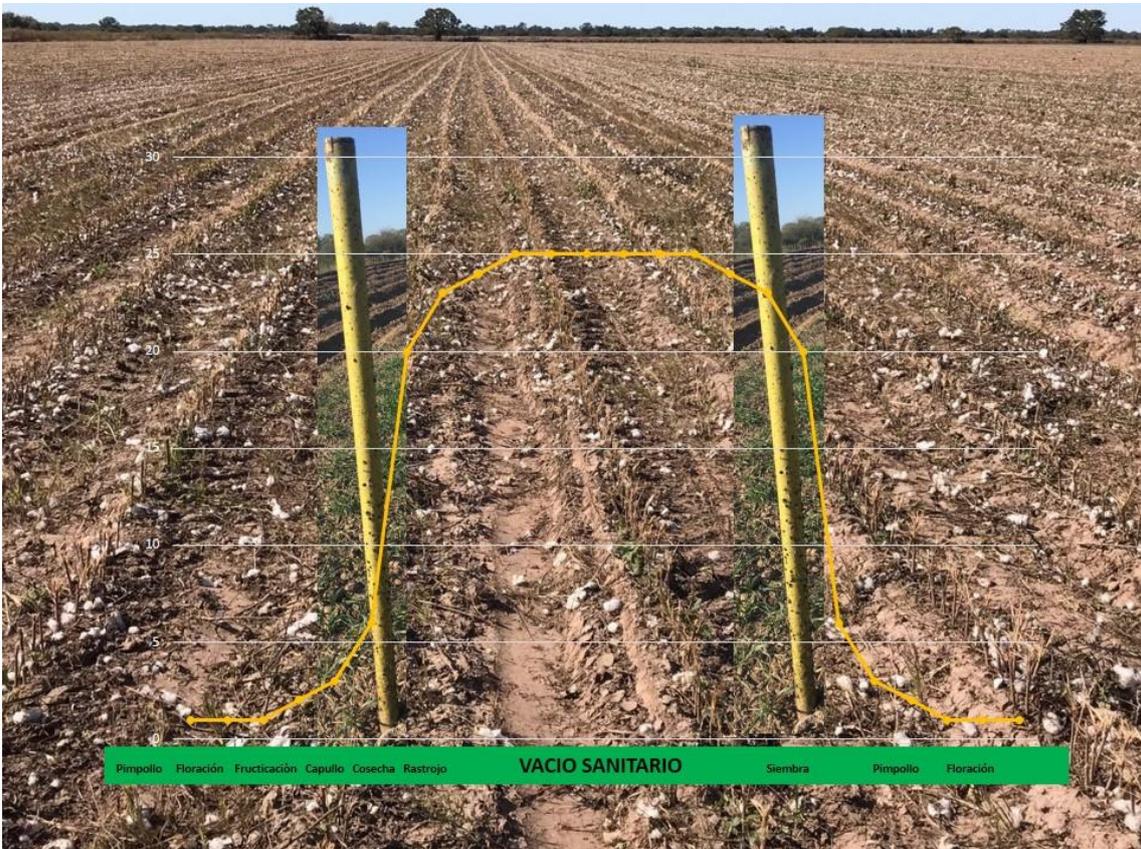
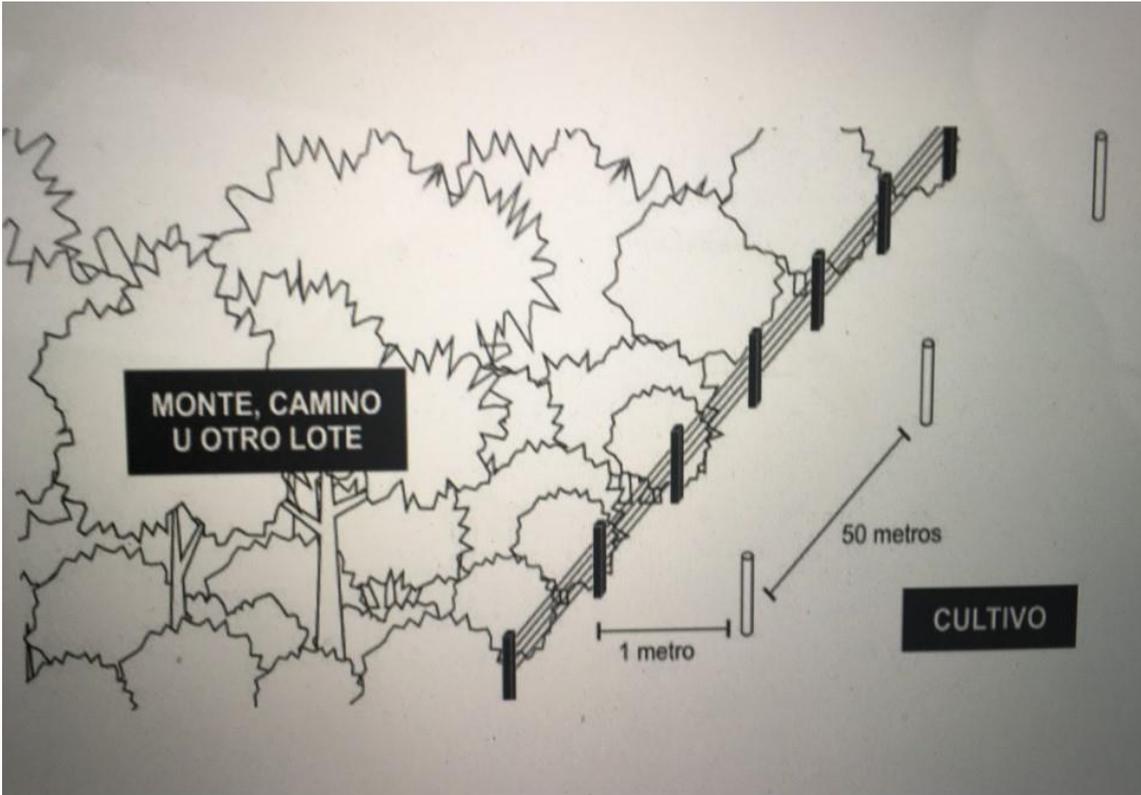
- Se uso incipientemente en Argentina en 1994 en los primeros focos en Formosa (Clorinda, Laguna Blanca, Laguna Nai Neck). Fue un uso eventual, pero con una experiencia exitosa dentro del PNPEPA.
- Se utilizó en Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Brasil y Paraguay. En este último país fue el de mayor uso y desarrollo.

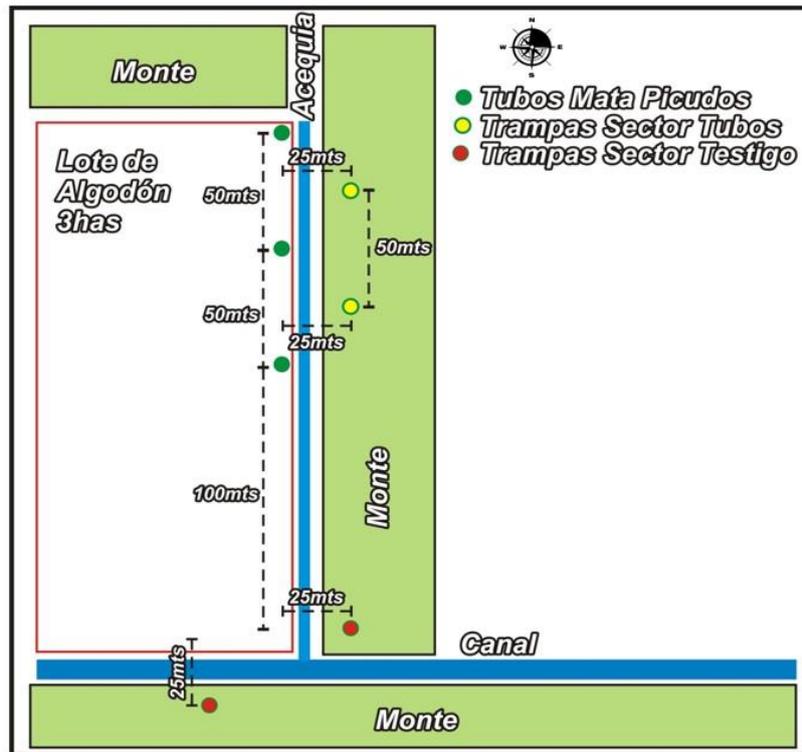
Dispositivos atracticidas:

- No se uso en Argentina en los últimos 23 años.
- Actualmente hay un producto similar de desarrollo nacional en etapa precomercial.

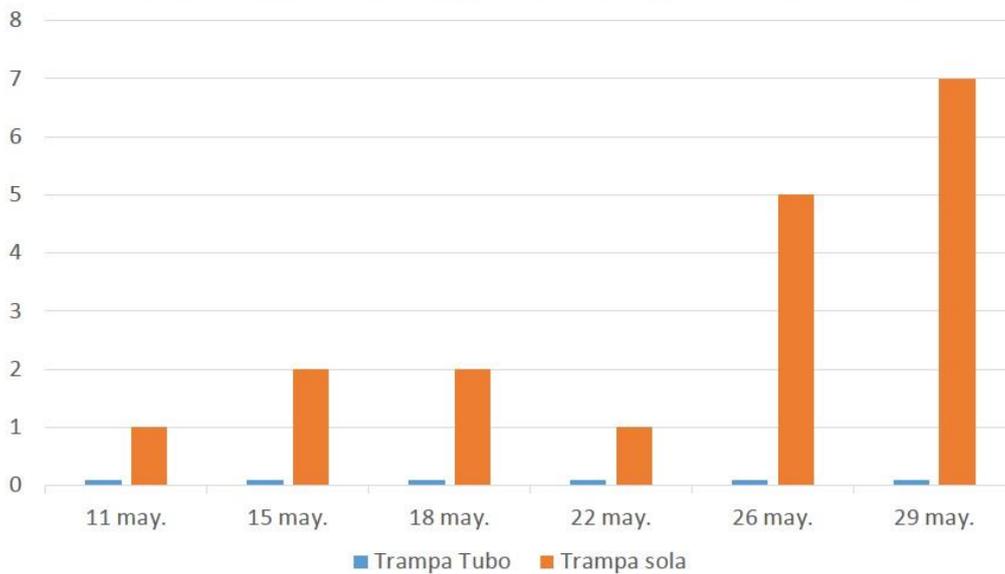
Dispositivos atracticidas:



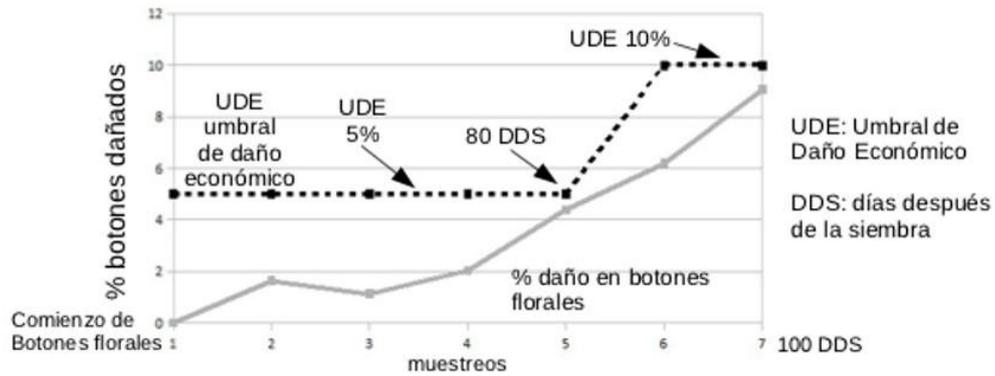




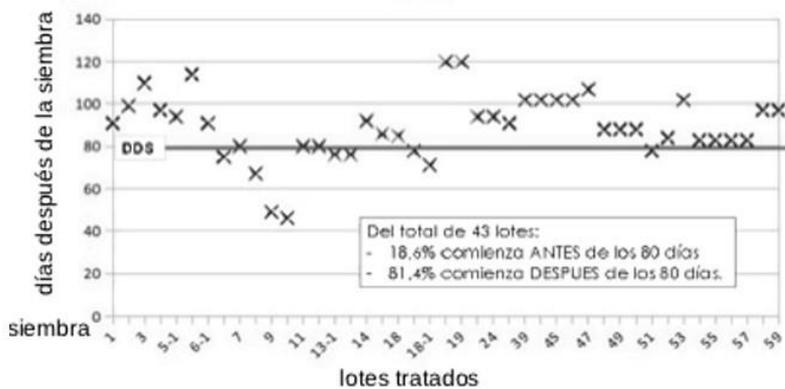
Captura de picudos en trampas con y sin dispositivos atrácticas



— UDE y % BOTONES DAÑADOS HASTA 100 DDS —



— DDS y COMIENZO DE LAS "CURAS" —



CURA: batería de 3 aplicaciones, a cada 4 días cada una, a los fines de cortar el ciclo del picudo. Una CURA solo se realiza cuando el % de botones dañados supera el Umbral de Daño Económico.

— CANTIDAD DE "CURAS" NECESARIAS HASTA LOS 100 DDS —

Por ineficientes no se cuentan las aplicaciones "preventivas" que se hayan realizado durante el ciclo del cultivo.

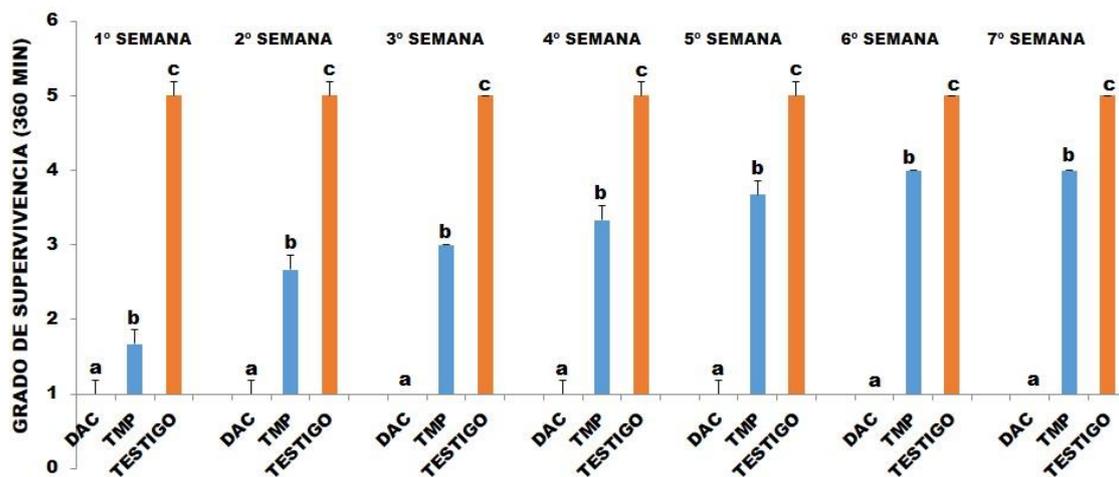


Curas	% lotes
0 curas	16,3%
1 cura	62,8%
2 curas	20,9%



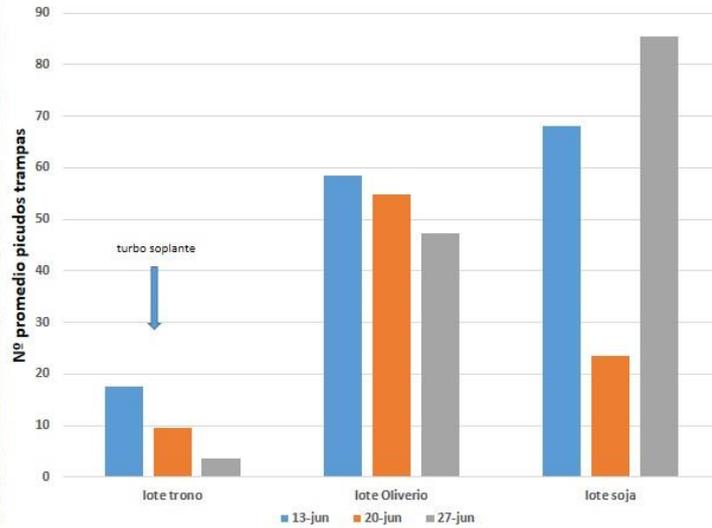
Mortalidad del picudo del algodónero

Evaluación de la eficacia y residualidad 15 seg





Capturas de picudos en trampas con y sin pulverización de borde



Principio activo	Nombre comercial	Dosis
Beta ciflutrina 12.5	Buldock Zamba	80-100
Beta cipermetrina 10	Atrion	250
Cipermetrina	Varias marcas	250-350
Deltametrina	Varias marcas	200-250
Mercaptotion	lupara	1000
Tiametoxan+Lambdacialotrina	Engeo	200
Zetametrina	Furia 40	200-250
Clorantranilprole+Tiametoxan	Volian Flex	100
Bifentrin+Carbosulfan	Talisman	420



ANEXO 6

PLANILLA DEMOSTRATIVA DE LA DEPRECIACIÓN DEL FONDO ALGODONERO NACIONAL													
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	
Total Area Sembrada en el País	309.194	403.638	307.259	297.292	489.410	640.765	622.146	410.650	552.246	523.680	401.630	291.080	
Total Area Sembrada en Chaco	200.000	285.640	190.000	195.290	336.300	403.600	260.470	147.200	297.600	252.300	185.800	110.330	
MONTO DEL FONDO NACIONAL ALGODONERO		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	
MONTO PERCIBIDO POR LA PROVINCIA DEL CHACO			\$ 13.898.000	\$ 36.300.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 32.000.000	\$ 20.000.000	\$ 39.000.000	\$ 85.000.000	\$ 78.000.000	Convenio
ANTECEDENTE LEGAL	----		2107	8/07 y 12/08	90/10	138/11	413/12	60/13	129/14	301/15	134/16	83/17	Convenio
Tipo de cambio dólar vendedor BNA prom.	3,035	3,076	3,123	3,691	3,873	4,089	4,518	5,725	8,12	9,372	15,1	16,65	
Valor en u\$s del FNA		\$16.254.876	\$ 16.010.247	\$ 13.546.464	\$ 12.909.889	\$ 12.227.929	\$ 11.066.844	\$ 8.733.624	\$ 6.157.685	\$ 5.335.041	\$ 10.596.026	\$ 9.609.610	
Costo de Prod./ha. \$	413	670	878	976	1.296	1.450	1.500	1.764	4.719	5.470	7.619	8.490	
Incremento en los costos de producción por ha.		1,62	1,31	1,46	1,93	2,16	2,24	2,63	7,04	8,16	11,37	12,67	
Hectáreas asistidas con el FNA		74.627	56.995	51.230	38.580	34.483	33.333	28.345	10.995	9.141	21.000	18.846	
Costo de Prod./ha. u\$s	136	218	281	264	335	355	332	308	581	584	505	510	
Valor en \$ del gasoil		1.599	1.812	2.206	3.229	3.583	5.399	6.539	9.980	10.890	15.590	17,70	
Litros de gas oil a adquirir con el FNA		31.269.543	27.593.819	22.665.458	15.484.670	13.954.786	9.260.974	7.646.429	5.010.020	4.591.368	10.302.640	9.039.548	
Incremento del precio del gas oil			1,13	1,38	2,02	2,24	3,38	4,09	6,24	6,81	9,71	11,07	
Monito del Fondo Algodonero Nacional X incremento del precio gas oil												553.470.919,32	
Monito del Fondo Algodonero menos el Fondo actual												393.470.919,32	
Fuente dólar tipo vendedor BNA													
Precio del gas-oil oficial YPF \$ 17,7069 actual													
Datos de la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio de Producción del Gobierno del Chaco													
Datos del IMAG-YP. - Elaborado por la Dirección de Producción Algodonera -													
Fuente Depto. Estadísticas Algodoneras. Dirección de Algodón													
Elaboración Dirección de Producción Algodonera-Subsecretaría de Algodón													

DESTRUCCION DE RASTROJO DE ALGODON



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

ESCENARIO EN EL CUAL NOS MANEJAMOS

- Planta de origen perenne
- Bajo condiciones ambientales favorables a los 35-45 días produce flores
- Período libre de heladas muy prolongado
- Mas de 200.000 plantas/ha
- Labranza mínima o Siembra directa
- Plantas defoliadas, con o sin rebrote resistentes a glifosato

REBROTOS DE ALGODON



ANTECEDENTES

- ❑ Sparks y Norman (Texas 2002): Tifensulfuron metil + Tribenuron metil y 2,4-D. Desmenuzado y planta entera
- ❑ Norman y otros (Texas 2003). 2,4-D. Desmenuzado y planta entera
- ❑ Levingston, Parker y Stappe (Texas 2004) 3 dosis de 2,4-D, glufosinato de amonio, paraquat, bromoxinil, diuron, oxifluorfen, flumioxazin.
- ❑ Lemon, Frame, John y Pegg (Texas 2004). 2,4-D Planta entera y desmenuzada a 15-20 cm de altura. Momento de aplicación posterior a la cosecha picker.
- ❑ Lemon, Pegg y Abrand (Texas 2004) 2,4-D ester y amina, dicamba, tifensulfuron metil + tribenuron metil, aplicados 0; 1; 3; y 5 días después de desmenuzado
- ❑ Andrade y Andrade (Matto Grosso 2009). Glifosato + 2,4-D; Clorimuron + 2,4-D y glufosinato de amonio + 2,4-D. Momentos de aplicación después de la cosecha y desmenuzado
- ❑ Morgan y otros (Texas 2010) 12 tratamientos. El mas efectivos y económico 2,4-D

29/04/09 Guazuncho 2000.

Distancia entre surcos 1 m. Sin defoliar.

Planta Entera y Desmenuzado

2,4-D No Volátil 1,2 L ha⁻¹

2,4-D No Volátil 1,5 L ha⁻¹

Dicamba 0,20 L ha⁻¹

2,4-D 1,5 + Dicamba 0,20 L ha⁻¹

2,4-D 1,2+ Dicamba 0,10 L ha⁻¹

Flumioxazin 75 m³ ha⁻¹

Flumioxazin 50 cm³ + 2,4-D 1,2 L ha⁻¹

Carfentrazone 75 cm³ ha⁻¹

Carfentrazone 75 cm³ + 2,4-D 1,2 L ha⁻¹



CONCLUSIONES PRELIMINARES

- La acción del herbicida es mejor sobre plantas recién cortadas.
- Uno de los herbicidas mas efectivos para inhibir el rebrote fue 2,4-D.
- El control del rebrote con herbicidas es mas efectivo cuando se aplican lo mas cerca de la cosecha y/o del desmenuzado.
- Los herbicidas de acción de contacto como paraquat y flumioxazin tienen buen efecto de quemado sobre el rebrote, pero no lo inhibe.
- En cultivares convencionales se puede controlar con glifosato



27/04/2010. Guazuncho3 INTA. Distancia entre surco 0,52 m

2,4-D Sal amina	2,0 L ha ⁻¹
2,4-D Sal Amina	3,0 L ha ⁻¹
Glifosato	3,0 L ha ⁻¹
Glifosato	2,5 L ha ⁻¹
Fluroxipir	1,0 L ha ⁻¹
Picloran + 2,4-D	1,0 L ha ⁻¹
Clorimuron	40 g ha ⁻¹
Metsulfuron	7 g ha ⁻¹
Carfentrazone	0,10 L ha ⁻¹
Paraquat	2,0 L ha ⁻¹
Saflufenacil	70 g ha ⁻¹
Saflufenacil	35 g ha ⁻¹
Flumioxazin	0,10 L ha ⁻¹
2,4-D + Metsulfuron	2,5 L ha ⁻¹ + 5 g ha ⁻¹
2,4-D + Clorimuron	2,5 L ha ⁻¹ + 40 g ha ⁻¹

Tratamientos Campaña 2011/12

	Desm	Ent
1. 2,4-D Sal Amina 2 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	0	0
2. 2,4-D Sal Amina 3 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	1	0
3. Fluroxipir 0,5 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	0	0
4. Fluroxipir 1,0 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	0	0
5. Flumetsulan 0,7 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	3	5
6. Flumetsulan 1,0 L/ha + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	1	9
7. Tordon D-30 1,0 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	0	1
8. Saflufenacil 35 g/ha + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	3	11
9. Salfufenacil 70 g/ha + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	4	2
10. 2,4-D 2 L ha ⁻¹ + Metsulfuron 5 g ha ⁻¹	0	1
11. 2,4-D 2 L ha ⁻¹ + Aceite 1,0 L ha ⁻¹	0	1
12. Carfentrazone 80 cm ³ L ha ⁻¹	0	1
14. Cerillo 2,5 L/ha	3	1
Testigo sin tratar	1	53

¿QUÉ TRASMITIMOS?

Estado de Situación

1. Obligación de destrucción del rastrojo
2. Especie de origen perenne **→**Rebrote
3. Condiciones ambientales favorables para el rebrote

1. Obligación de destrucción de rastrojo

Manejo de:

«Picudo» (*Anthonomus grandis Boheman*)

«Broca» (*Eutinobothrus brasiliensis*)

«Lagarta rosada» (*Pectinophora gossypiella*)

2. Rebrote

Cápsulas maduras
 Humedad
 Temperaturas elevadas
 Nutrientes

Carbohidratos que no son demandado por las cápsula, generan brotes nuevos



3. Condiciones ambientales

Según Melo et. al. La capacidad de rebrote está determinado por:

Genotipo

Ambiente

METODOS

- Mecánico
- Químico
- Mecánico-Químico

MECANICO



QUIMICO

Hormonales o Reguladores de crecimiento

- 2,4-D
- Dicamba
- Fluroxypir
- Piclorán

Desecantes

- Paraquat
- Carfentrazone
- Sulfentrazone
- Saflufenacil

- Glufosinato de
amonio

Sulfonilureas

- Clorimuron
- Metsulfuron

Triazinas

- Atrazina

RECOMENDACIONES

1. Realizar el control del rebrote lo mas cerca a la cosecha.

¡PARA LOGRAR ESTO!



¡Y NO ESTO!



2. La acción del herbicida es mejor sobre plantas recién cortadas.



3. Los herbicidas mas eficientes para el control del rebrote son los de acción hormonal:

- 2,4-D,
- Fluroxipir
- Piclorán
- Dicamba

4. Los herbicidas del grupo de las sulfonilureas, como metsulturon y clorimuron, retrasan el rebrote pero no matan a la planta de algodón

Avances CVT-INTA Provincias algodonereras



Mesa algodonera (29-30 de junio)
EEA Sáenz Peña
Centro Regional Chaco-Formosa

Estrategia general del CVT 7 módulos



Dr. Juan Carlos Salerno Coordinador

Módulos

- * Atrayentes Ivan Bonacic
- * Plantas transgénicas { (Silenciamiento) Ricardo Salvador
Transformación Dalia Lewis
- * Mico-insecticidas Roberto Lecuona
- * Mejora convencional (B frego) Mauricio Tcach
- * Propiedad intelectual German Linzer



Atrayentes



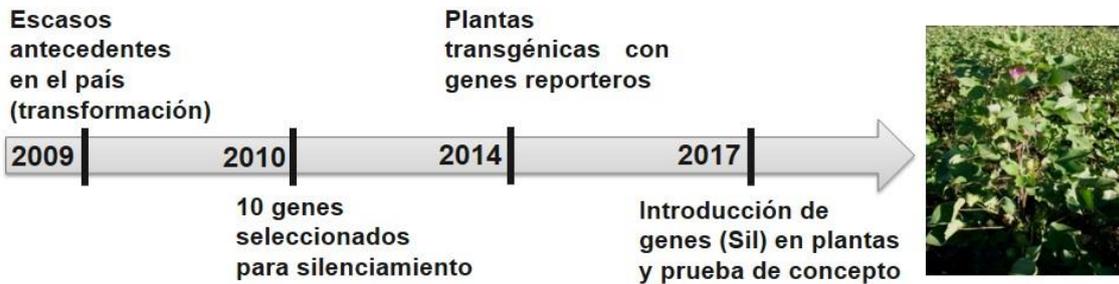
hexanal,
limoneno
alfa-pineno
ciclohexanona
campheno
caryophyleno

Colecta de volátiles

6 compuestos encontrados con posible efecto atrayente



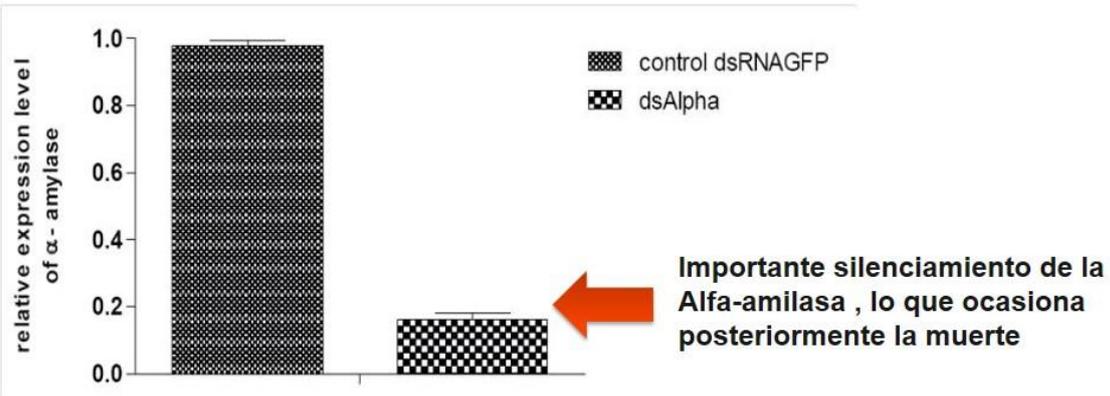
Plantas transgénicas (Módulo de silenciamiento + Módulo de transformación)



Avance continuo en ambos módulos



Prueba de silenciamiento en especies modelo y algodón



Prueba de concepto positiva para obtener plantas transgénicas eficientes



Transformación Genética de algodón



El proceso de transformación esta ajustado (requiere mucho tiempo)

También se están explorando nuevas alternativas más sencillas para transformar plantas



Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Mico-insecticida

En forma preliminar en las parcelas tratadas con mico-insecticida, se registraron menor daños por oviposición y alimentación en relación al control sin tratamiento.



Este efecto fue de un 10% en alimentación y 40% en oviposición.

El testigo químico generó la mayor reducción

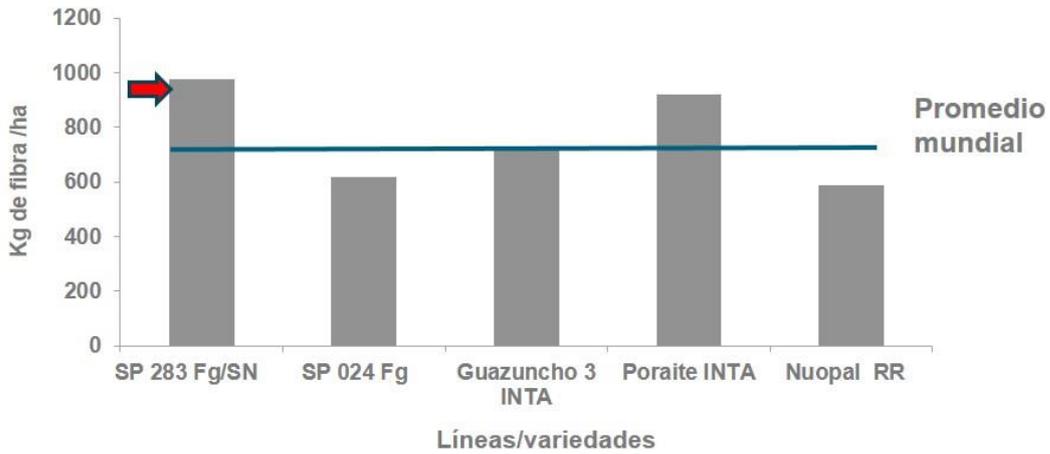


Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

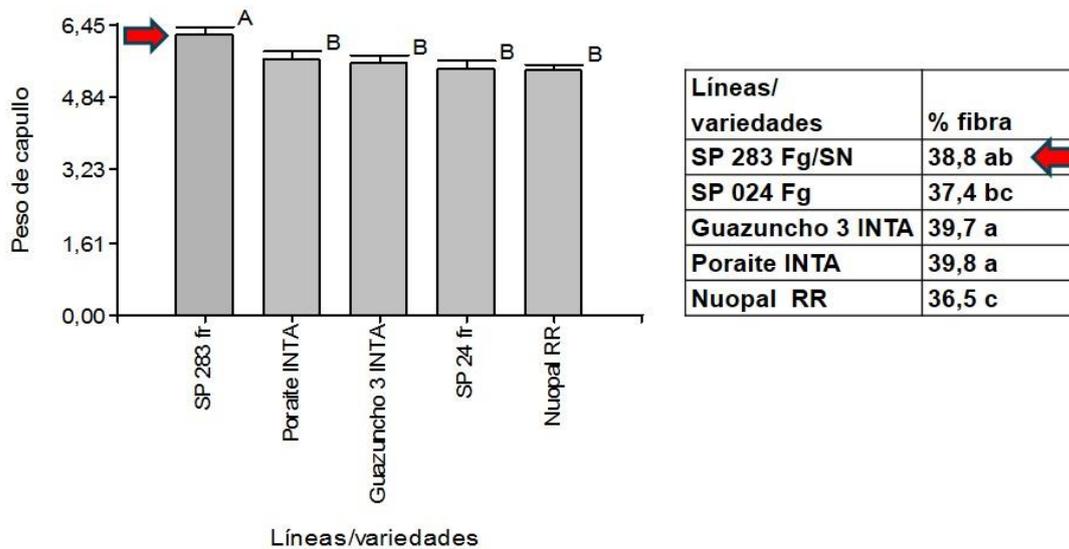


Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

Línea con bráctea frego SP 283 fg/sn



Peso de capullo y % de fibra



Perspectivas para la inscripción de SP 283 frego



La selecta presentó altos niveles de tolerancia frente a picudo

Es el primer material a inscribir con esta característica

Presenta muy buenos niveles agronómicos en términos de calidad y respuesta productiva

Pasos a seguir: 2017/2018 inscripción

2017/2018 incremento de semilla

2018/2019 Evaluación en campo de productores



Productos de Mejoramiento para el sector algodonero

Líneas genéticas de algodón BG1 RR1

Líneas genéticas tolerantes a imidazolinonas

Líneas genéticas tolerantes a Picudo (bráctea frego) CVT

Selección de líneas convencionales (mejoras agronómicas continua)





Muchas Gracias